

DECRETO No. 101 DE 2022
12 ABR 2022
POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022
EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 95 de la Ordenanza 227 del 01 de agosto de 2014 y

CONSIDERANDO

- ✓ Que frente a la distribución de excedentes financieros al presupuesto, el parágrafo primero del artículo 95 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, establece que *"(...) Cuando se trate de excedentes financieros generados de recursos de destinación específica, el gobierno los adicionará por decreto."*
- ✓ Que mediante certificación No. DT -EF -008 del 23 de febrero de 2022, el Director Financiero de Tesorería de la Secretaría de Hacienda preciso que *"una vez realizado el cierre financiero de la vigencia fiscal 2021, existen excedentes presupuestales que se reflejan en los bancos de la Tesorería del Departamento a fecha 31 de diciembre de 2021. (...) por valor DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CATORCE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$222.292.014.074)"* y que para efectos del presente decreto se afectará la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$297.229.531), derivados del mayor recaudo de los ingresos corrientes, así como los generados de recursos de capital.
- ✓ Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento, mediante certificación No. SH - DFC - 027 - 2022 de fecha 23 de febrero de 2022 indicó que *"con base en la certificación expedida por el Director Financiero de Tesorería se hace necesario adicionar recursos de excedente financieros al Presupuesto General del Departamento vigencia 2022, por valor de DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CATORCE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$222.292.014.074), que para el presente decreto se afectará la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$297.229.531), del siguiente fondo: "(...) 3-3312 "Excedentes Financieros FONDEINMOCUN"(...)"*.
- ✓ Que mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022313108 del 18 de marzo de 2022, la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, solicita a la Secretaría de Hacienda incorporación presupuestal por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$297.229.531), precisando que los recursos se adicionarán en la meta 152 *"Implementar en los 116 municipios una estrategia de garantía de derechos de la mujer", del producto 038 "Servicio de promoción de la garantía de derechos", con el fin de ejecutar la implementación de la estrategia de derechos en todos los municipios del Departamento, en*


Gobernación de Cundinamarca


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
 Código Postal 111321 -
 Teléfono. 749 1276/67/85/48

Facebook: /CundiGob
 Twitter: @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

